

# Los fiscalistas se rebelan contra Montoro por inseguridad jurídica

**LEY TRIBUTARIA/** Los Asesores Fiscales recurren al Supremo cuatro decretos de Hacienda por “extralimitación reglamentaria”, “limitar derechos del contribuyente” y “vulnerar el principio de tutela judicial efectiva”.

Mercedes Serraller. Madrid

La Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf) ha impugnado ante el Tribunal Supremo (TS) cuatro Reales Decretos que aprobó el Gobierno el 29 de diciembre por considerar que suponen un exceso reglamentario del ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que está reformando la Ley General Tributaria (LGT) vía Decreto y no mediante una reforma de la ley, lo que a su juicio genera inseguridad jurídica. Según ha podido conocer EXPANSIÓN, los recursos por lo contencioso-administrativo se dirigen contra los Reales Decretos que modifican los Reglamentos de Aplicación de Tributos, de Revisión, de Recaudación y de Régimen sancionador. Estas reformas validadas en el último Consejo de Ministros de 2017, modifican conceptos fundamentales de la legislación tributaria que atañen a multas, plazos, costas o aplazamientos y suspensiones.

• **Multas, plazos y competencias.** Los asesores cuestionan el Decreto que modifica el Reglamento de Aplicación de Tributos, que atribuye competencias a los directores de Departamento de la Agencia Tributaria (AEAT) para modificar lo que haya dispuesto el ministro, lo que la

## Recurren cambios de calado que perjudican al contribuyente sobre multas y plazos

LGT no permite. Además, este Decreto introduce los conceptos de “multa” y de “responsabilidad civil” junto al de “deuda tributaria” a los efectos de emitir un certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias. De esta forma, para obtener el certificado se tiene que estar al corriente de pago de cualquier sanción, y algunas de ellas las gestiona la AEAT pero no tienen el carácter de tributarias. Este Decreto establece también que los días de cortesía será un mínimo de siete, y que el funcionario tendrá discrecionalidad para dar otro plazo distinto al solicitado sin más concreción, lo que “limita los derechos del contribuyente”.

• **Costas.** En cuanto al Decreto que modifica el Reglamento de Revisión, para Aedaf la regulación de las costas en vía económico-administrativa es un elemento a rechazar, no tanto porque se exija que concurra temeridad, sino por su cuantificación objetiva –un 2% de la cuantía litigiosa– y, sobre todo, por la imposibili-



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro.

dad de su impugnación en vía administrativa. Este cambio les plantea dudas ya que si no se quiere seguir recurriendo en vía contenciosa contra el tema principal implica que no se puede anular la condena en costas, aunque sea incorrecta u obliga a acudir a los tribunales sólo contra la imposición

de costas, con el riesgo que conlleva, lo que creen que “vulnera el principio de tutela judicial efectiva”. Al margen de que sólo pueden imponerse al contribuyente, y no a la Administración.

• **Aplazamientos.** En la reforma del Reglamento del Re-

## Se crea un supuesto de inadmisión de aplazamientos que no prevé la Ley General Tributaria

caudación, se estipula la inadmisión de las solicitudes de aplazamiento de pagos en especie, una “extralimitación reglamentaria” para los asesores, ya que los otros supuestos de inadmisión en el Reglamento se corresponden con lo establecido en la LGT; en cambio, éste se crea en el Reglamento, lo que creen “abusivo”. Tampoco les parece admisible que se establezca que las garantías constituidas voluntariamente pueden ser ejecutadas antes de que haya sentencia firme, a diferencia de los embargos trabados.

• **Expediente sancionador.** En la modificación del Reglamento sancionador, a Aedaf le parece más que dudoso que el procedimiento sancionador pueda exceder, en la práctica, de los seis meses establecidos cuando se acuerde la ampliación de actuaciones inspectoras tras el acta. Considera que es una dilación imputable a la Administración y que no existe obligación de iniciar un expediente sancionador en el momento del acta.

**CHARLES BOWMAN**  
Alcalde de la City de Londres

“La relación de la City con los bancos españoles es crítica”

Amparo Polo. Londres

Charles Bowman, alcalde de la City de Londres, visitará España la próxima semana para mantener encuentros con miembros del Gobierno y las principales instituciones financieras, en un intento por calmar a las empresas y presentarles la capital británica como una “joya europea y mundial que hay que preservar en beneficio de todos”.

En un encuentro celebrado ayer con un pequeño grupo de corresponsales, Bowman explicó en su oficina de Mansion House que la relación de la City con el sector financiero español “es crítica”. España es el principal inversor internacional en este sector, gracias a las compras realizadas por Santander y Sabadell en los últimos años. Bowman buscará “cooperación” en Madrid, más que competición. “La colaboración es esencial y beneficia a todos”, dijo. El alcalde también participará en la jornada Mujeres en Finanzas, organizado por la embajada británica el 7 de marzo.

Bowman, que ocupa un puesto creado hace más de 800 años –él es el alcalde número 619– asegura que Londres sigue siendo irreplicable a pesar de la amenaza que existe si el Gobierno de Theresa May apuesta por un Brexit duro. Bowman indica que la City sigue defendiendo lo contrario: un Brexit blando basado en las llamadas tres T: comercio (*trade*), talento (*talent*) y periodo de transición (*transititon*).

“Necesitamos un periodo de transición y más claridad en cómo va a ser este proceso”, explicó el alcalde. Los servicios financieros suponen 2,2 millones de empleos en Reino Unido (de ellos 400.000 están en Londres); el 12% del Producto Interior Bruto de país y una aportación de 72.000 millones de libras en impuestos. En el escenario de un Brexit duro, la City podría perder 70.000 empleados.

La City también quiere potenciar su relación con las comunidades de empresas *fin-tech* europeas. Por ello, Bowman mantendrá reuniones con esta comunidad en Madrid y Lisboa, donde viajará la próxima semana.

# Trump da otro paso hacia una guerra comercial con aranceles al acero y al aluminio

Inma Benedito. Madrid

Trump continúa enrocando a Estados Unidos en el proteccionismo. El presidente estadounidense anunció ayer que impondrá aranceles del 25% a las importaciones de aluminio y del 10% a las compras de acero. El embate proteccionista, el más importante anunciado hasta la fecha, podría desencadenar en una guerra comercial con países como China o México. Trump anunció que instaurará la medida la semana que viene, en nombre del *Buy American* y de la “seguridad nacional”. En su reforma fiscal, Trump ya anunció medidas proteccionistas que casti-

gan a sus socios comerciales, como el impuesto a las compras de servicios de proveedores extranjeros (BEAT).

Trump comenzó la mañana con un tuit que daba una pista del anuncio: “Nuestras industrias del acero y el aluminio se han visto diezmadas durante décadas por un comercio injusto y malas políticas”, criticó Trump, cuyo objetivo es “no dejar que se aprovechen de nuestras empresas y trabajadores”.

En un encuentro en la Casa Blanca, el presidente trasladó a los principales empresarios de la industria que tendrían “protección durante mucho tiempo. Tendréis que regene-

rar vuestras industrias, es todo lo que pido”. Entre los asistentes se encontraron directivos de Arcelor Mittal, Nucor o US Steel Corporation. Aunque poco después, las acciones de los principales productores siderúrgicos de EEUU se disparaban en el parquet, pronto se apagó la excitación de los inversores, influidos por el desacuerdo existente entre el propio Trump y sus asesores comerciales.

Varios altos cargos de la Casa Blanca como Gary Cohn, el asesor económico presidencial, han advertido de los riesgos globales ya que podría desencadenar importantes represalias por parte de

otros países y provocar una guerra comercial. En el punto de mira del golpe de Trump está China. Un informe elaborado por el Gobierno, denominado *Informe 232*, señala que China es el “gran responsable” del exceso de acero en el mercado internacional. Otros países explícitamente señalados por el Departamento de Comercio de EEUU son India, Brasil, Rusia y Corea del Sur. “Cada vez que anuncias algo así, recibes una represalia, y la agricultura es el objetivo número uno”, señaló ayer el senador Pat Roberts, responsable de la Cámara de agricultura. China ya ha amenazado en varias ocasiones



El presidente Donald Trump.

con frenar las importaciones de soja de Estados Unidos. La Unión Europea también anunció que consideraría tomar acciones comerciales en respuesta.